GUÍA SOBRE AHORRO ENERGÉTICO Y VULNERABILIDAD SOCIAL

FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
POR SOLIDARIDAD OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
Comunidad de Madrid

La Suma de Todos
Comunidad de Madrid

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

EAPN MADRID

EAPN
EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

EDITAN:

EAPN Madrid
c/ Cáceres, 10 1º derecha
28045 Madrid
Teléfonos 91 527 79 89 / 661 552 019
Email: *eapnmadrid@eapnmadrid.org*
comunicacion@eapnmadrid.org
Web: *www.eapnmadrid.org*

EAPN España
c/ Tribulete, 18 Local
28012 Madrid
Teléfonos 91 786 04 11
Email: *eapn@eapn.es*
Web: *www.eapn.es*

ÍNDICE

- ¿Qué es la pobreza energética? 8
- Las necesidades básicas relacionadas con la energía 9
- ¿A quién afecta la pobreza energética? 10
- ¿Qué implicaciones tiene la pobreza energética en las familias más vulnerables? 12
- ¿Qué factores contribuyen a la pobreza energética? 13
- ¿Cómo se mide la pobreza energética? 17
- La energía como Derecho 19
- Bibliografía. 23

GUÍA SOBRE AHORRO ENERGÉTICO Y VULNERABILIDAD SOCIAL

FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO

La energía es fundamental para nuestra vida. Usamos energía para llevar a cabo actividades de nuestra vida cotidiana, imprescindibles para garantizar el bienestar de las personas: utilizamos energía para cocinar, iluminarnos, conservar los alimentos, acceder al agua caliente, o para mantener la vivienda a una temperatura adecuada... sin embargo, nos encontramos cada vez con más personas que tienen problemas para cubrir un consumo básico de energía, y por tanto, que no pueden mantener un nivel de vida digno.

En los últimos años, el aumento de los precios de la energía, especialmente vinculadas a las tarifas de gas y luz, unido a la menor capacidad económica de muchas familias, ha incrementado la vulnerabilidad a la pobreza energética de muchos hogares. Si bien la pobreza energética es un problema antiguo en nuestro país, es cierto que es un fenómeno que se extiende y que es aún poco conocido. Ello dificulta determinar la verdadera dimensión del problema y, por tanto, poner en marcha medidas adecuadas para responder a las necesidades de las personas más vulnerables.

Esta guía pretende ser un instrumento que sirva a las organizaciones sociales, al voluntariado y a las personas y colectivos con los que trabajamos, que en muchos casos se encuentran en situaciones de pobreza energética, a entender el fenómeno de la pobreza energética, identificando pequeñas medidas y claves de consumo y ahorro energético que puedan contribuir al empoderamiento y la educación energética, a un uso más eficiente de la energía y a mejorar la situación de las familias.

¿QUÉ ES LA POBREZA ENERGÉTICA?

La pobreza energética es aquella situación en la que un hogar es incapaz de satisfacer una cantidad mínima de servicios de la energía para sus necesidades básicas y/o cuando se ve obligado a pagar una parte excesiva de sus ingresos para el pago de la factura energética de la vivienda.

LAS NECESIDADES BÁSICAS RELACIONADAS CON LA ENERGÍA

Son los gastos asociados a las facturas de gas y electricidad, por ejemplo: mantener la vivienda a una temperatura adecuada para la salud, acceder al agua caliente, poder iluminar adecuadamente la vivienda, acceder a la energía necesaria para cocinar, o el uso de electrodomésticos esenciales tales como el frigorífico, la lavadora o el horno, entre otros.

Un hogar medio en España consume unos 10.500 Kwh al año; aproximadamente, de 4.000 kWh de electricidad y 6.500 de gas.

¿A QUIÉN AFECTA LA POBREZA ENERGÉTICA?

La pobreza energética afecta a un amplio abanico de personas, pero las más sensibles de sufrirla son las personas más vulnerables: hogares con bajo nivel de ingresos, familias monoparentales, familias con menores a cargo, personas desempleadas, personas jubiladas y personas mayores.

Personas sin hogar

Vivir en la calle es la pobreza energética absoluta. Las personas sin hogar padecen más que nadie la pobreza energética extrema. Son escasos los dispositivos en los que refugiarse del frío o del calor. Carecen de energía para cocinar y comen frío (salvo en los comedores sociales), no tienen acceso regular al agua ni a una ducha para el aseo personal y no tienen donde cargar sus dispositivos electrónicos (por ejemplo un teléfono móvil).

Erradicar la pobreza energética requiere reforzar las estrategias y políticas para las personas sin hogar incorporando en su análisis una perspectiva que garantice el acceso a la energía. La prevención del sinhogarismo es la prevención de la forma más extrema de pobreza energética presente en nuestra sociedad.

Chabolismo e infravivienda

Las familias que viven en asentamientos chabolistas o infraviviendas, son especialmente vulnerables a la pobreza energética, siendo otra de las formas más extremas de pobreza energética en España, donde afecta a más de 1.000.000 de personas. Estos hogares no tienen acceso a los servicios mínimos, en muchos casos, ni siquiera al abastecimiento de agua, a la red de saneamiento o al suministro de fuentes de energía como el gas o la electricidad; igualmente son hogares que carecen de ventilación adecuada o de protección suficiente frente a las variaciones climáticas.

Son necesarias medidas de inversión en los barrios más deteriorados que garanticen el acceso a unos servicios mínimos de energía, que puedan contribuir, no sólo a lucha contra la pobreza energética, sino a favorecer el uso de energías más limpias debido a que, en los casos en los que acceden a la energía, son fuentes costosas y no respetuosas con el medio ambiente.

Hogares vulnerables

Son hogares vulnerables aquellos que tienen dificultades o son incapaces de hacer frente a los gastos asociados a la energía del hogar. Es difícil

precisar a cuántas familias afecta la pobreza energética ya que no existen metodologías específicas y consensuadas para medirla y se realizan aproximaciones derivadas de encuestas y datos no diseñados para observar el fenómeno de la pobreza energética. Según las estimaciones de las entidades especializadas, en 2012 el 17% de los hogares tenían unos gastos energéticos desproporcionados y 4.000.000 de personas declaraban no poder mantener el hogar a una temperatura adecuada. Además, los impagos a las compañías eléctricas afectaban al 5% de los clientes, a los que hay que sumar a aquellos hogares que han reducido su consumo y no son visibles en los datos pero están lejos del confort energético. Por último, estos porcentajes se disparan entre la población en situación de pobreza. De acuerdo con Cruz Roja, el 58% de las personas que atiende no se pueden permitir encender la calefacción.

Es preciso señalar de forma específica la situación de especial vulnerabilidad energética de los hogares con tenencia insegura de la vivienda, y en especial aquellas situaciones con riesgo de desahucio. En este sentido y dada la gravedad social del problema de los desahucios, se debería implementar de forma inmediata la suspensión del pago de la energía y prohibir el corte de suministros como medida para aligerar las cargas económicas y aliviar en lo posible la situación del hogar. Así, se ayudaría a garantizar unas mínimas condiciones de vida y se evitaría incrementar el endeudamiento familiar que luego lastraría sus posibilidades de recuperación.

Aunque estos datos no son capaces de mostrar la realidad de la pobreza energética en toda su crudeza, permiten afirmar que la pobreza energética está aumentando en nuestro país de forma extraordinaria en los últimos años. La reducción de los ingresos de los hogares por el aumento del paro, el empeoramiento de las condiciones salariales, la disminución de las prestaciones sociales y el aumento de los precios de la energía, son algunos factores que han contribuido a agravar severamente el problema.

¿QUÉ IMPLICACIONES TIENE LA POBREZA ENERGÉTICA EN LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES?

La pobreza energética puede afectar a un amplio abanico de hogares y personas, sin embargo, no siempre con la misma gravedad, intensidad y efectos. Las personas más vulnerables se ven más severamente afectadas por la pobreza energética y ello puede tener consecuencias en los procesos de integración social.

Las personas con menos recursos económicos enfrentan mayores dificultades para hacer frente a facturas de alimentación, transporte o las relacionadas con la educación de los hijos o el acceso a los medicamentos, además de las facturas del gas, el agua o la electricidad, que suelen representar un gasto importante. La imposibilidad de hacer frente a esos gastos contribuye a aumentar el endeudamiento de las familias y las dinámicas de subsistencia diaria profundizando las situaciones de precariedad.

Las dificultades derivadas de la falta de acceso a la energía pueden derivar en riesgos para la salud, el desarrollo personal, la educación y pueden dificultar la sociabilización y la integración.

Varios estudios relacionan la pobreza energética con **afecciones específicas sobre la salud física**, que afectan principalmente a niños, gente mayor o personas con enfermedades crónicas. El frío y la humedad permanentes pueden comportar problemas respiratorios como asma, bronquitis o alergias, así como agravar enfermedades o problemas de salud ya existentes.

También tienen efecto en el **rendimiento físico e intelectual de las personas**. La salud mental también se puede ver afectada por estas situaciones, dado que vivir en una casa en malas condiciones puede causar ansiedad, exclusión, insomnio o estrés familiar.

Del mismo modo afecta al **rendimiento escolar**, siendo un factor que puede determinar el fracaso escolar, no sólo por disminuir el rendimiento intelectual de las personas, sino por no disponer de espacios adecuados, calientes e iluminados para el estudio.

Las afectaciones en la salud física y psicológica pueden derivar en inestabilidad familiar y otros **problemas relacionales con el entorno social** cercano y derivar en aislamiento social ya que los hogares en malas condiciones de habitabilidad dificultan las relaciones sociales normalizadas.

¿QUÉ FACTORES CONTRIBUYEN A LA POBREZA ENERGÉTICA?

Es bien sabido que la pobreza energética es una realidad antigua en nuestro país, si bien, a lo largo de los años de la crisis es un fenómeno que tiende a extenderse. Tres son los factores principales que afectan a la pobreza energética:

POBREZA ENERGÉTICA

Los ingresos del hogar: El empeoramiento de las condiciones salariales, el desempleo y el agotamiento de las prestaciones públicas, el aumento del IVA, la congelación de las pensiones, etc., unido a la reducción de las ayudas sociales, han disminuido los ingresos de los hogares, especialmente conforme las familias perdían la prestación por desempleo. De esta forma que cada vez más hogares tenían grandes dificultades para hacer frente a sus gastos, y entre ellos a los asociados a la factura energética.

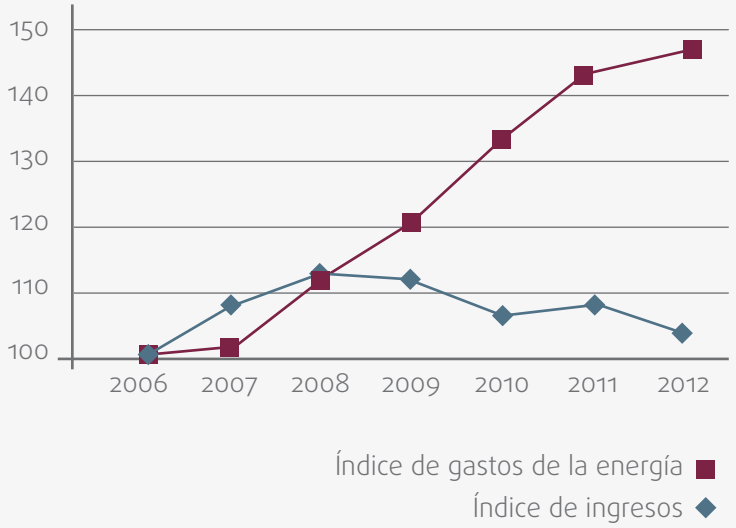

Fuente: ACA, 2014.

Los precios de la energía: a lo largo de los años de crisis, los precios de la energía han continuado subiendo sin que se hayan establecido medidas para garantizar que fuese económicamente accesible a los hogares con mayores dificultades.

Desde el año 2007 el precio por Kwh de energía eléctrica, pasó de 0,14 céntimos a 0,22 en 2012. Del mismo modo, el precio por Kwh de gas natural subió de casi 0,06 céntimos en 2007 a 0,08 en 2012. Esto supone que la energía en España no sólo es mucho más cara que la media europea, sino que el incremento de precio ha sido también mucho mayor.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA ENERGÍA EN ESPAÑA CON RESPECTO A LA MEDIA EUROPEA

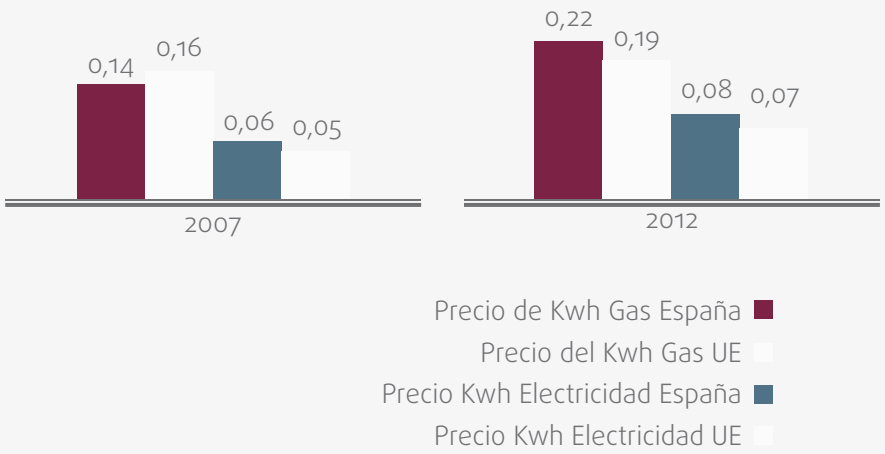

Fuente: ACA, 2014.

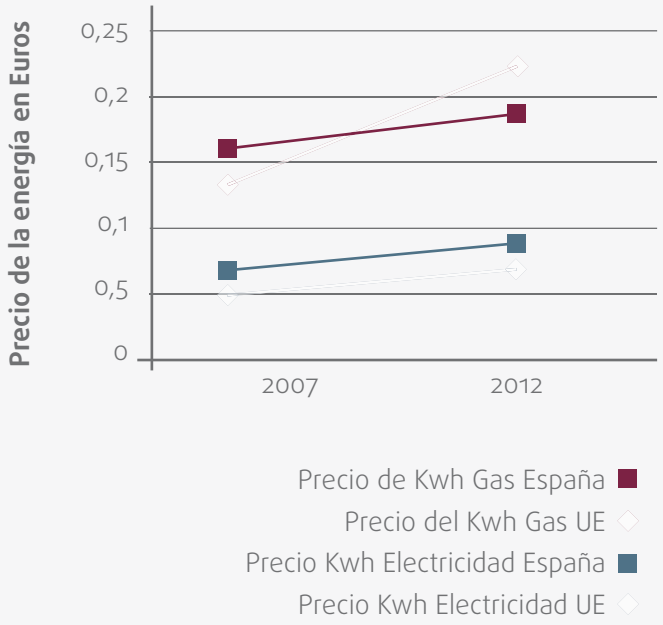

La eficiencia energética de la vivienda: una vivienda eficiente consume menos energía y ello contribuye a reducir el gasto energético. El parque de viviendas en España viene siendo deficiente en éste sentido. Además con los años de crisis y una menor renta disponible, las inversiones en la eficiencia energética de la vivienda o los arreglos no eran prioritarios para los hogares, con lo que las viviendas de los hogares más vulnerables se encuentran en peor situación. Muchas familias, por unas razones u otras, se han visto obligadas también a buscar viviendas más asequibles, en muchos casos, de peor calidad, y con una menor eficiencia energética. Las familias más pobres suelen habitar en viviendas más caras de mantener energéticamente.

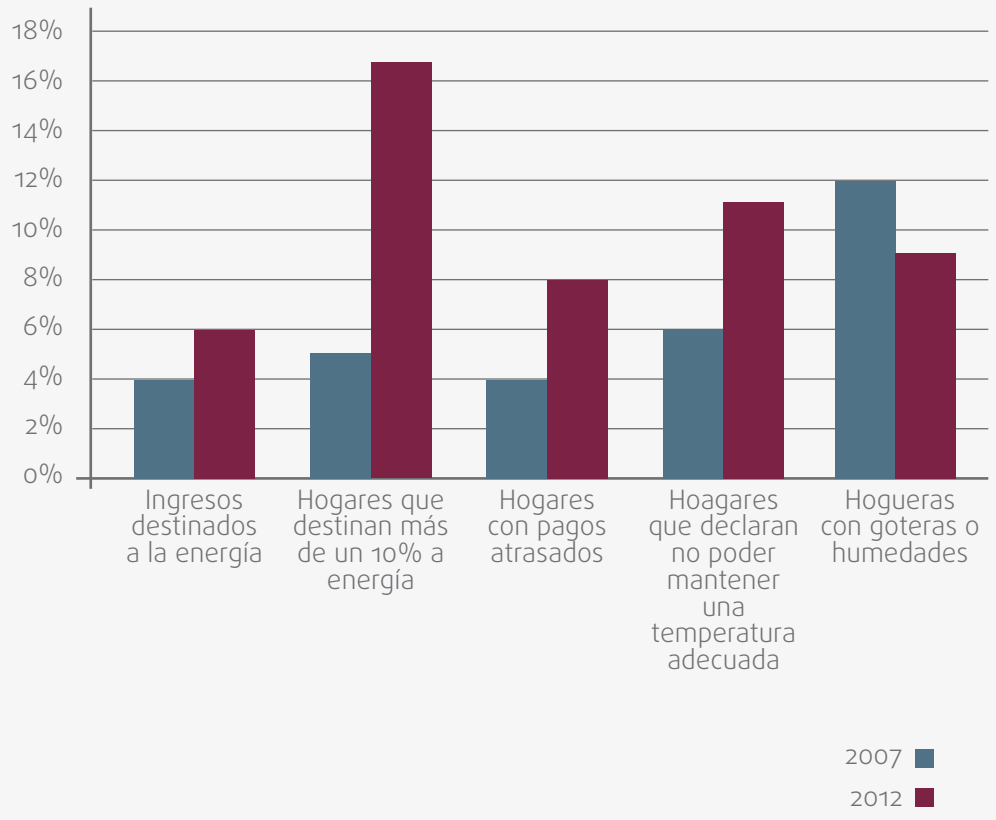

Fuente: Asociación de Ciencias Ambientales, 2014.

¿CÓMO SE MIDE LA POBREZA ENERGÉTICA?

Aunque existen algunos estándares internacionales, la pobreza energética no es un fenómeno objetivo, sino que debe adecuarse a diferentes niveles subjetivos, culturales y/o regionales, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo, las necesidades energéticas, la tecnología disponible o la situación de cada hogar.

A la hora de determinar la vulnerabilidad energética y cómo puede afectar a la exclusión social, no es lo mismo hablar de una región aislada de África, un poblado en India, o de España, como tampoco son iguales las necesidades energéticas en las Islas Canarias que en zonas más frías. No es lo mismo un hogar con niños o niñas que uno con personas mayores, ni son iguales las necesidades energéticas de las personas con problemas de salud. Asimismo, hay factores naturales y culturales que influyen en lo que se considera una temperatura adecuada para el hogar y el acceso a la energía para el uso de aparatos como el ordenador o el teléfono móvil pueden afectar a las posibilidades de relación con el entorno y agravar fenómenos de marginalización social.

De todas formas, al no existir metodologías específicas para medir la pobreza energética, se realizan aproximaciones derivadas de encuestas y datos no diseñados para observar el fenómeno.

Tradicionalmente hay tres enfoques para aproximarnos a la pobreza energética que tratan de orientar e integrar las diferentes perspectivas incluyendo indicadores relativos y subjetivos.

Enfoque basado en temperaturas: consiste en medir la temperatura interna de la vivienda para establecer si está comprendida entre los 18 y los 21 grados determinados en las Recomendaciones de la OMS. Determina la pobreza energética en términos de calefacción, y no contempla otras necesidades energéticas de los hogares. Es una aproximación, aunque parcial.

Enfoque basado en energía e ingresos del hogar: el umbral de pobreza energética se establece en el destino del 10% de la renta disponible en el hogar al gasto en energía. Si bien considera todos los usos de la energía doméstica y tiene un carácter objetivo, el umbral del 10% del gasto es arbitrario. No considera que para hogares de rentas muy bajas, un 10% de sus ingresos pueden ser insuficientes para cubrir sus necesidades energéticas. Además no considera las familias que por debajo de ese gasto, por ejemplo: familias que no estén realizando gasto energético por no poder permitírselo, reduciendo su consumo por debajo de los niveles adecuados.

Enfoque basado en percepciones y declaraciones de los hogares: pretende establecer vía encuesta si, en opinión de los miembros del hogar, la vivienda reúne unas condiciones de confort energético adecuado (p.ej., mide si las personas entienden que la temperatura de su vivienda es adecuada).

¿DE DÓNDE SACAMOS LA INFORMACIÓN PARA MEDIR LA POBREZA ENERGÉTICA EN ESPAÑA?

A partir de los datos sobre impagos y consumo de las compañías proveedoras de electricidad, de las ONG que atienden personas en situación de vulnerabilidad energética y de las encuestas elaboradas por el INE, podemos extraer datos relevantes sobre pobreza energética. En concreto: información sobre cortes de suministro e impagos, sobre dificultades para el pago de facturas energéticas, o sobre el acondicionamiento térmico de los hogares, consumo energético o sobre problemas para hacer frente a los pagos de servicios de energía así como, o deficiencias vinculadas a la pobreza energética (goteras, pudrición, humedades).

LA ENERGÍA COMO DERECHO

Los servicios de energía son esenciales para garantizar una alimentación adecuada, vivienda, ropa, agua caliente, salud, educación y acceso a la información. Por ello, la energía se configura como una dimensión determinante para la pobreza y la exclusión social y para la realización de los Derechos Humanos, en tanto que el acceso a la energía está estrechamente vinculado con necesidades básicas como el acceso a comida cocinada, una temperatura adecuada de la vivienda, iluminación, el uso de electrodomésticos, acceso al agua y al agua caliente, o con aspectos básicos del acceso a la salud, educación, comunicaciones y transporte.

Aunque la energía no está considerada como una necesidad humana básica en sí misma, el acceso a la energía es un aspecto crítico para la realización de prácticamente todas las necesidades. La falta o pérdida de acceso asequible a los servicios de energía implica que las necesidades básicas de las personas no se están garantizando, y por lo tanto que los Derechos Humanos están siendo vulnerados.

La falta de acceso a la energía afecta mayoritariamente a los sujetos más vulnerables, como la gente mayor, los enfermos, los niños o las personas con menos recursos económicos. Por tanto, un derecho a la energía debería entenderse como una exigencia de los consumidores más vulnerables, más débiles, frente a aquellos agentes con más poder, como las administraciones públicas o las compañías energéticas.

El acceso a la energía es un aspecto fundamental para garantizar a todas las personas un nivel de vida adecuado y la efectiva realización de los Derechos Humanos. El acceso a la energía es determinante para garantizar la salud (art. 12 DUDH), la educación (art. 13 DUHD), el desarrollo de la autonomía personal, una vivienda digna y especialmente, para asegurar un nivel de vida digno a todas las personas.

- Según **el Art. 25 de la Declaración Universal de los DDHH:** Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

- El Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, establece en su artículo 11 el "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia".

- En concreto, el desarrollo del derecho a una vivienda adecuada incluye, de acuerdo a la Observación General Nº 4 el derecho al acceso a energía para la cocina, la iluminación y la calefacción y defiende que los gastos derivados del uso del hogar deberán ser de un nivel que no impida ni comprometa la satisfacción de otras necesidades básicas.

- Junto a estos instrumentos generales, el Convenio para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer también consagra el derecho de acceso a la energía.

A NIVEL EUROPEO...

- Aunque la Convención Europea de Derechos Humanos (ECHR) no recoge explícitamente un derecho a la energía, la evolución de la doctrina y la jurisprudencia internacional en materia de derechos humanos, así mismo la jurisprudencia de algunos países europeos, permiten circunscribirlo en el ámbito de la dignidad humana.

- En la Unión Europea, la Directiva 72/2009 del mercado interno de electricidad obliga a los Estados miembros a adoptar las medidas necesarias para proteger a los consumidores vulnerables y a ofrecer prestaciones en el marco de los regímenes de seguridad social para garantizar el suministro de electricidad a los clientes vulnerables (art. 3.8), introduciendo así el marco de un reconocimiento de acceso a la energía como un derecho.

A NIVEL ESTATAL...

- La ley del sector eléctrico (Ley 24/2013) reconoce la energía y el suministro de energía eléctrica como un servicio de interés económico general ya que su actividad económica y humana no puede entenderse hoy en día sin su existencia. Así, aunque no hay un reconocimiento explícito de un derecho a la energía, queda clara su vinculación con otros derechos reconocidos en la constitución, como el derecho a gozar de una vivienda digna y adecuada (art. 47 CE), o el derecho a la protección de la salud (43.1 CE).

CÓMO VOLUNTARIO/A ¿QUÉ PUEDES HACER PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA?

- Poner el debate de la pobreza energética en la agenda política y social
- Sensibilizar a tus redes sociales sobre la pobreza energética
- Formarte para asesorar y acompañar a consumidores vulnerables y personas en situación de pobreza energética
- Realizar labores de mediación entre consumidores vulnerables y empresas de energía
- Formarte para realizar auditorías energéticas en viviendas de familias con dificultades para pagar facturas energéticas para detectar qué tipo de suministros tienen contratados y si utilizan sistemas ineficientes (bombillas de alto consumo, por ejemplo).
- Usar la Guía ¿Qué puedo hacer para aumentar la eficiencia energética en mi hogar? de EAPN Madrid. Esta guía da consejos útiles para el ahorro energético, y está dirigida a personas vulnerables, puedes sacar ideas para hacer actividades en la organización en la que desempeñes tu voluntariado.

BIBLIOGRAFÍA

- Adrian J Bradbrook, 2005; *Acces to energy services in a Human Rights Framework*. Human Rights Quarterly. http://www.un.org/esa/sustdev/sdissues/energy/op/parliamentarian_forum/bradbrook_hr.pdf

- Ambuj D Sagar, 2005; *Alleviating Energy Poverty for theWorld's Poor*. Energy Policy 1367.

- Asociación de Ciencias Ambientales (ACA); *¿Qué es la pobreza energética?* http://www.cienciasambientales.org.es/docpublico/pobrezaenergetica/Ficha1.pdf

- Asociación de Ciencias Ambientales (ACA); *¿Cómo se mide la pobreza energética?* http://www.cienciasambientales.org.es/docpublico/pobrezaenergetica/Ficha2.pdf

- Asociación de Ciencias Ambientales (ACA); *Efectos sobre la salud de la pobreza energética.* http://www.cienciasambientales.org.es/docpublico/pobrezaenergetica/Ficha3.pdf

- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC), 1991; *Observación General Nº4: El derecho a una vivienda digna*. (E/1992/23), UN.

- IDAE (Instituto para la Diversoficación de la Energía), 2007; *Guía Práctica de la Energía: Consumo eficiente y responsabilidad*. IDAE, Madrid.

- IDAE (Instituto para la Diversoficación de la Energía), 2011, Proyecto SECH-SPAHOUSEC: *Análisis del consumo energético del sector residencial en España: Informe final*. IDEA.

- García, Marta; Mundó, Joana, 2014; *La energía como derecho: Cómo afrontar la pobreza energética*. Dossier Catalunya Social, núm 38, Taula d'entitats del tercer Sector Social de Catalunya, EAPN ES.

- Organización Mundial de la Salud, 1990; Serie de Informes Técnicos, Nº 797, Ginebra.

- Tirado Herrero, S., Jiménez Meneses, L., López Fernández, J.L., Martín García, J. 2014; *Pobreza Energética en España: Análisis de tendencias*. Asociación de Ciencias Ambientales, Madrid.

- Tirado Herrero, S., López Fernández, J.L., Martín García, P. 2012; *Pobreza Energética en España: Potencial de generación de empleo derivado de la rehabilitación energética de viviendas*. Asociación de Ciencias Ambientales, Madrid.

- World Summit on Sustainable Development, 2002; Draft Political Declaration, Johannesburg. http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N02/578/83/PDF/N0257883.pdf?OpenElement

BLOGS Y PÁGINAS WEB

- **Ecoserveis, 2013; Baja tu potencia contratada.** http://www.ecoserveis.net/es/baja-tu-potencia-contratada-nuestro-consejo-para-afrontar-la-nueva-subida-de-la-electricidad/
- **Ecoserveis, 2014; Nuevos Precios del kWh de gas y electricidad.** http://www.ecoserveis.net/es/nuevos-precios-del-kwh-de-gas-y-electricidad/
- **Endesa (página web).** http://www.endesaonline.es/ES/empresas/teguia/asesoramientotarifas/tarifa_electricidad_tur/tarifa__electricidad_tur/index.asp
- **Iberdrola (página web).** https://www.iberdrola.es/clientes/hogar/tarifas-reguladas/ultimo-recurso-gas
- **Tarifas Gas y Luz (página web).** http://tarifasgasluz.com/faq/potencia-contratada.

EAPN Madrid
c/ Cáceres, 10 1º derecha
28045 Madrid
Teléfonos 91 527 79 89 / 661 552 019
Email: *eapnmadrid@eapnmadrid.org / comunicacion@eapnmadrid.org*
Web: *www.eapnmadrid.org*

EAPN España
c/ Tribulete, 18 Local
28012 Madrid
Teléfono 91 786 04 11
Email: *eapn@eapn.es*
Web: *www.eapn.es*

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
POR SOLIDARIDAD OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
Comunidad de Madrid

La Suma de Todos
Comunidad de Madrid

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

EAPN MADRID

EAPN EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK